



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

Señor
Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad.-

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Inciso No.4 del Artículo 55 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del Señor Daniel Guerrero Taveras, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República del Uruguay.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante Decreto No.848-08 de fecha 24 de diciembre del año 2008, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placet correspondiente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LEONEL FERNÁNDEZ



REPUBLICA DOMINICANA

**Secretaría de Estado
de Relaciones Exteriores**

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD"

DVP 727

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Leonel Fernández
Presidente de la República

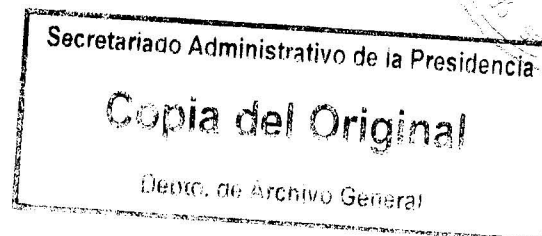
Respetuosamente esta Cancillería remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No.065/D/2008, de la Embajada del Uruguay, mediante la cual informan que su Gobierno ha concedido con agrado el beneplácito para la designación del Señor **Daniel Guerrero Taveras**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor **Daniel Guerrero Taveras** en la citada calidad.

Santo Domingo, D. N.
22 de diciembre de 2008

Anexo: a) Copia de la Nota No.065/D/2008, de la Embajada del Uruguay
b) Proyecto de Decreto

CMT/JMT/PG/vp



"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD"

DVP

727

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Leonel Fernández
Presidente de la República

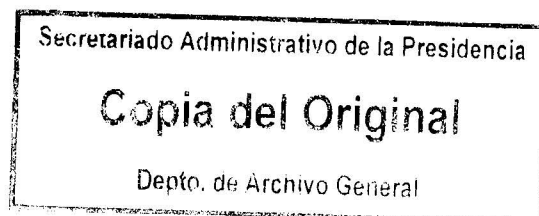
Respetuosamente esta Cancillería remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No.065/D/2008, de la Embajada del Uruguay, mediante la cual informan que su Gobierno ha concedido con agrado el beneplácito para la designación del Señor **Daniel Guerrero Taveras**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor **Daniel Guerrero Taveras** en la citada calidad.

Santo Domingo, D. N.
22 de diciembre de 2008

Anexo: a) Copia de la Nota No.065/D/2008, de la Embajada del Uruguay
b) Proyecto de Decreto

CMT/JMT/PG/vp



ESCUDO

LEONEL FERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

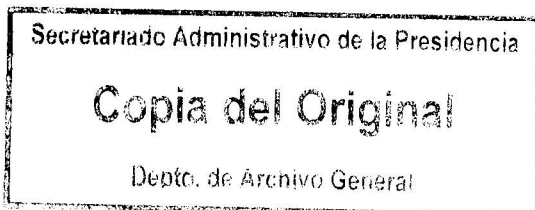
En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- El Señor Daniel Guerrero Taveras, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los () días del mes de del año dos mil ocho (2008), año 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ



URGENTE

*Embajada del Uruguay
en la
República Dominicana*

No.065/D/2008

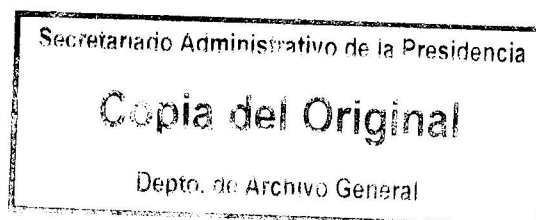
La Embajada de la República Oriental del Uruguay presenta sus más atentos saludos a la Honorable Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana –División de Protocolo- y tiene el honor de informarle con relación a su nota DVP No. 29061 de fecha 5 de diciembre de 2008, que el Gobierno del Uruguay ha otorgado el beneplácito de estilo para designar al Sr. Daniel Guerrero Taveras como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay ante el Gobierno de la República Dominicana.

La Embajada del Uruguay se vale de la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores – de la República Dominicana –División de Protocolo- las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, 22 de diciembre de 2008



A la Honorable
Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la
República Dominicana –División de Protocolo-
Presente.



Apto. 310, Edif. Cuesta, (Altos de Ferretería Cuesta), ubicado en la Calle El Conde 206 esq. Duarte, Zona Colonial, Santo Domingo, D.N.

Teléfono (809) 682-1322
Fax (809) 682-1322
e-mail cirepi@verizon.net do

DR. DANIEL GUERRERO

Información

personal

- Nacionalidad: Dominicano
- Estado civil: Casado
- Edad: 21-12/1953
- Lugar de nacimiento: La Romana
- Estado civil: casado
- Esposa: María Caridad Fuentes Pérez
- Hijas: Mairena Patricia, Arlene y Kirsys
- Cédula de Identidad y Electoral: 001-0006244-7
- Teléfonos: Ofic. 682-1322 Celular 360-0446 Res. 262-0511



Educación

- 1 Maestría en Comercio Exterior (Centro de Investigaciones de Economía Internacional/ CIEI, La Habana, Cuba)
- 2 Maestría en Relaciones Económicas Internacionales (CIEI, La Habana, Cuba)
- 3 Aprobación de Mínimos de Doctorado en Ciencias Económicas, área de Relaciones Económicas Internacionales. Universidad de La Habana, Cuba
- 4 Doctor en Derecho (UASD)

Experiencia

profesional

- Embajador de la República Dominicana en Cuba (2004-2008)
- Vicerrector de Investigación y Postgrado de la UASD (1996-1999)
- Embajador de la República Dominicana en Cuba (1998-2000)
- Catedrático de la UASD, 1979-2003.
- Conferencista nacional e internacional sobre temas de Relaciones Económicas Internacionales.
- Director del Centro de Investigaciones de Relaciones Económicas y Políticas Internacionales (CIREPI) (1991-)
- Investigador económico (1985-)

- Abogado en Ejercicio. Oficina "Guerrero Taveras & Asocs."
- Analista económico de prensa escrita, radial y televisada
- Consultor Empresarial Jurídico-Económico (1989-)

Publicaciones

-Alrededor de 3,500 artículos sobre temas económicos nacionales e internacionales publicados diarios nacionales, tales como, LA NOTICIA, EL SOL, ULTIMA HORA, LISTIN DIARIO, EL SIGLO, NUEVO DIARIO, INTERNET y fundamentalmente EL NACIONAL (1991-), así como en periódicos y revistas internacionales.

- Libro "Máximo Gómez en Tiempo Presente" (En imprenta)

-Libro titulado "Relaciones Económicas Internacionales" (Inédito)



Dr. Daniel Guerrero Taveras